

RV: NOTIFICA LA SENTENCIA A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO-Expediente: 190013333008 – 2015 00143 00 Demandante: PABLO LEONZO MORALES CEBALLOS Demandado: DIAN MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan <jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co>

Lun 16/03/2020 10:56 AM

Para: notificacionesjudicialesdian <notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (4 MB)

2015 143 SENTENCIA.pdf; ACUERDO SUSPENSION TERMINOS MARZO 2020.pdf;

De: Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

Enviado: lunes, 16 de marzo de 2020 10:46 a. m.

Para: PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>; marialepaz@gmail.com

<marialepaz@gmail.com>; interlexsas@gmail.com <interlexsas@gmail.com>;

notificacionesjudiciales@dian.gov.co <notificacionesjudiciales@dian.gov.co>; khurtadol@dian.gov.co

<khurtadol@dian.gov.co>

Asunto: NOTIFICA LA SENTENCIA A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO-Expediente: 190013333008 – 2015 00143 00 Demandante: PABLO LEONZO MORALES CEBALLOS Demandado: DIAN MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En atención a lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley 1437 de 2011, se notifica por este medio, a las PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO, la **SENTENCIA No. 054 de 12 DE MARZO de 2020**, dictada dentro del siguiente proceso.

Expediente: 190013333008 – 2015 00143 00
Demandante: PABLO LEONZO MORALES CEBALLOS
Demandado: DIAN
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

LOS EFECTOS DE ESTA NOTIFICACIÓN CORREN ÚNICAMENTE CUANDO SE REANUDEN LOS TÉRMINOS JUDICIALES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL C.S.DE LA J., EN EL ACUERDO PCSJA20-11517 DE 15 DE MARZO DE 2020, EL CUAL SE ADJUNTA.

Atentamente,

JOHN HERNAN CASAS CRUZ
Secretario

Retransmitido: NOTIFICA LA SENTENCIA A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO-
Expediente: 190013333008 – 2015 00143 00 Demandante: PABLO LEONZO MORALES
CEBALLOS Demandado: DIAN MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEL DERECHO

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Lun 16/03/2020 10:47 AM

Para: marialepaz@gmail.com <marialepaz@gmail.com>; interlexsas@gmail.com <interlexsas@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (34 KB)

NOTIFICA LA SENTENCIA A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO-Expediente: 190013333008 – 2015 00143 00 Demandante:
PABLO LEONZO MORALES CEBALLOS Demandado: DIAN MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO;

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no
envió información de notificación de entrega:**

marialepaz@gmail.com (marialepaz@gmail.com)

interlexsas@gmail.com (interlexsas@gmail.com)

Asunto: NOTIFICA LA SENTENCIA A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO-Expediente: 190013333008 – 2015
00143 00 Demandante: PABLO LEONZO MORALES CEBALLOS Demandado: DIAN MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y
RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

**Entregado: NOTIFICA LA SENTENCIA A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO-
Expediente: 190013333008 – 2015 00143 00 Demandante: PABLO LEONZO MORALES
CEBALLOS Demandado: DIAN MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEL DERECHO**

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan <jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co>

Lun 16/03/2020 10:47 AM

Para: PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (49 KB)

NOTIFICA LA SENTENCIA A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO-Expediente: 190013333008 – 2015 00143 00 Demandante:
PABLO LEONZO MORALES CEBALLOS Demandado: DIAN MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

PROCURADURIA 74 (procjudadm74@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICA LA SENTENCIA A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO-Expediente: 190013333008 – 2015
00143 00 Demandante: PABLO LEONZO MORALES CEBALLOS Demandado: DIAN MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y
RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO